

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
Unidad de Contratación  
0840421/12

### ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10 horas del día 3 de junio de 2014, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel López González, Concejal Delegada de Contratación, como Presidenta de la Mesa; D. Jorge Azcón Navarro, en representación del grupo municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> María José Piñero Antón, por delegación del Interventor General, D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asiste con voz y sin voto D. Raúl César Ariza Barra, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida, y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del Acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón 31/2014, de 16 de mayo de 2014, en relación al contrato del servicio del "Banco de Actividades para Jóvenes", por procedimiento abierto.

Se da cuenta a la Mesa de Contratación del Acuerdo 31/2014, de 16 de mayo de 2014, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA), por el que estima el recurso especial en materia de contratación nº 66/2014, interpuesto por D. Óscar Alamán Casbas, en nombre y representación de EBRONAUTAS, S.L.L. contra el Decreto de adjudicación del contrato de servicios denominado "BANCO DE ACTIVIDADES PARA JÓVENES", de fecha 19 de marzo de 2014 de la Consejera de Participación Ciudadana y Régimen Interior. De dicho acuerdo tomó conocimiento el mencionado órgano de contratación mediante Decreto de fecha 28 de mayo de 2014, en cuyo punto primero se transcribía del citado acuerdo del TACPA lo siguiente:

*"Anular el acuerdo de 18 de febrero de 2014 de la Mesa de Contratación, por la que se excluye la actividad "Descubre el Ebro en piragua" presentada por EBRONAUTAS, y ordenar que se retrotraigan las actuaciones hasta el momento de la valoración de las ofertas, para que se admita la citada actividad en el procedimiento"-*

La Mesa de Contratación, a la vista de lo anteriormente expuesto, y dado que consta en el expediente informe del Servicio de Voluntariado y Juventud en el que se establece que la puntuación final de dicha actividad es de 60,76 puntos, superando la puntuación mínima de 60 puntos que exigía el Pliego que rige la licitación de referencia, acuerda admitirla en el procedimiento y proponer al órgano de contratación la adjudicación a la empresa EBRONAUTAS, S.L.L. de la actividad "Descubre el Ebro en Piragua" por el siguiente importe: Precio por participante: 21,42 €. Con carácter previo al acuerdo de adjudicación por el órgano de contratación, deberá efectuarse el oportuno requerimiento.

A continuación siendo las 10:30 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO DE LA MESA